

## **CONTRATO DE ADHESIÓN AL SERVICIO DOMICILIARIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA**

De una parte, en representación del Ayuntamiento con CIF P0902300C, domicilio en plaza de la Iglesia 1, 09195 Arcos de la llana, el Alcalde D. Jesús María Sendino Pedrosa, con D.N.I. N° 13.076.687-Z

De otra D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ mayor de edad y con D.N.I. N° \_\_\_\_\_ y domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_

Reconociéndose ambas partes capacidad para la formación del presente contrato administrativo, se efectúa el mismo con arreglo al Reglamento del servicio, aprobado por el Ayuntamiento.

### **CLAUSULAS:**

Primera: El Ayuntamiento prestará el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, así como el alcantarillado o saneamiento, con arreglo al Reglamento y Ordenanzas aprobados por el Ayuntamiento.

Segunda: El beneficiario teniendo interés en la recepción de dicho servicio, solicita dicha prestación, con adhesión a las cláusulas y condiciones que regulan la prestación del mismo y que se recogen en el “Reglamento de prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Arcos de la llana (Burgos)” que declara conocer y en las Ordenanzas de aplicación.

Tercera: La prestación del citado servicio se efectuará según dicho Reglamento, resultando de aplicación las tasas fijadas en la ordenanza fiscal en cada momento vigente.

Cuarta: El presente contrato estará en vigor por un periodo inicial de un año, considerándose prorrogado automáticamente y por iguales plazos si no se denuncia el mismo de forma expresa. En el caso de que se produzca dicha denuncia por el usuario, esta deberá formularse con un plazo de antelación mínimo de ocho días hábiles.

Quinta: La eficacia del presente contrato estará supeditada a la veracidad de los datos expresados por el usuario.

Sexta: La forma de pago de las facturaciones será a través de cuenta bancaria, preferentemente mediante domiciliación en cuenta.

Séptima: Datos del abono:

Situación de la vivienda o local: \_\_\_\_\_

Identificación del abonado: \_\_\_\_\_

Con D.N.I. N°: \_\_\_\_\_

Domicilio para notificaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Carácter del abonado: Propietario – Usuario (remarcar lo que proceda).

Si no se es propietario, acompañar autorización escrita, con fotocopia del DNI del propietario

Octava: El abonado manifiesta expresamente cumplir y aceptar las obligaciones derivadas de este contrato, con sometimiento al Reglamento y Ordenanza de aplicación, así como el de poner en conocimiento de la administración municipal, cualquier cambio de domicilio a efectos de recibir las oportunas notificaciones, o en su caso, las variaciones que se produzcan respecto al beneficiario del servicio.

Novena: Los datos aportados por el usuario para el correspondiente fichero, estarán protegidos por la Ley de Protección de Datos no pudiéndose utilizar por el Ayuntamiento para otros fines distintos a los propios de la gestión municipal.

Y para que conste, se firma el presente. Arcos de la Llana a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

EL ALCALDE

EL ABONADO